



Facultad de Derecho. Grado en Relaciones Laborales.

Plan Docente de la asignatura

DERECHO PENAL SOCIOECONÓMICO (20634)

Curso 2014-2015

PLAN DOCENTE

Nombre asignatura (código): Derecho Penal Socioeconómico (20634)

Titulación/estudios: Grado en Relaciones Laborales. Derecho Penal Socioeconómico.

Curso: Primero

Trimestre: Tercero

Nombre de créditos ECTS: 4 créditos ECTS

Horas dedicación estudiante: 16T+8S

Lengua de docencia: Castellano.

Profesor: Dr. Iván Navas (ivan.navas@upf.edu)

1 PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

2 COMPETENCIAS A ALCANZAR

Competencias generales	Competencias específicas
G1. Resolución de problemas G4. Compromiso ético G7. Capacidad de trabajo autónomo	E11. Asesorar organizaciones empresariales o sindicales E21. interrelacionar las diferentes disciplinas en las relaciones laborales

3. CONTENIDOS

Bloque de contenido 1. Conceptos básicos del Derecho penal.

Tema 1. Concepto de Derecho penal. Delito, pena y medida de seguridad. Clases de delitos. Fines de la pena.

Tema 2. Los límites del Ius puniendi.

Tema 3. Distinción entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador. La relevancia del principio de non bis in idem y de las leyes penales en blanco.

Tema 4. Conceptos básicos de la teoría jurídica del delito.

4.1. Introducción

4.2. El tipo objetivo

4.3. El tipo subjetivo

4.4. Las formas de autoría y participación

4.5. Las causas de justificación

4.6. La culpabilidad y las causas de exclusión de la culpabilidad

Tema 5. La responsabilidad penal de las personas jurídicas

Bloque de contenido 2. Delitos contra los derechos de los trabajadores

Tema 6. Los delitos contra los derechos de los trabajadores

6.1. Introducción: características generales del Derecho penal del trabajo

6.2. Imposición de condiciones de trabajo ilícitas

6.3. Tráfico ilegal de mano de obra, ofertas de trabajo engañosas y contratación ilegal de trabajadores extranjeros

6.4. Migraciones laborales fraudulentas

6.5. Discriminaciones laborales

6.6. Libertad sindical y derecho de huelga

6.7. Protección penal de la salud y seguridad en el trabajo

Tema 7. Otros delitos relacionados

7.1. El delito de homicidio. Especial referencia al delito de homicidio imprudente

7.2. Los delitos contra la integridad física. La concurrencia de culpas

Bloque de contenido 4. Aproximación a los delitos contra la hacienda pública y la seguridad social.

Tema 8. Los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
Características generales. Aproximación a las figuras delictivas.

4. EVALUACIÓN

4.1. Sistema de evaluación.

Sistema de evaluación general					
Actividad de evaluación	Criterios de evaluación	% nota final	Recuperable o no, cómo y en qué momento	% recuperación (sobre nota final)	Competencias evaluadas
Prueba escrita sobre la teoría impartida en la asignatura (cuatro preguntas)	De 0 a 10 (calificación numérica) Para aprobar esta parte de la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 5 de esta prueba	60%	Recuperable. Realización de una nova prueba escrita. julio de 2014	60%	G7. E21. E11
Realización de dos trabajos cortos sobre los temas tratados en los seminarios e intervenciones orales en los seminarios	De 0 a 10 puntos (calificación numérica) Para aprobar esta parte de la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 5.	40%	Recuperable. Realización de un caso práctico. julio de 2014	40%	G1. G7. E21. E11.

Plagiar en un trabajo hecho en casa o copiar en un examen conlleva una calificación de cero (0) y / o la apertura de un expediente disciplinario. Está prohibida la utilización de teléfonos móviles en el transcurso de la clase.

La nota final de la asignatura se obtiene a partir de dos parámetros: la nota de curso (40%) y la nota de la prueba o examen final (60%).

La nota de curso se obtiene a partir de la calificación obtenida en dos trabajos sobre los temas tratados en los seminarios. Esta nota se puede incrementar hasta 1,5 puntos adicionales con las eventuales calificaciones obtenidas por las intervenciones orales en las sesiones de seminario.

La prueba o examen final consistirá en cuatro preguntas teóricas sobre los temas del programa de la asignatura. El alumno que suspenda los seminarios, deberá resolver además un caso práctico junto con las preguntas teóricas.

4.2. Condiciones para concurrir a la recuperación.

Sólo podrán concurrir al proceso de recuperación los estudiantes que, habiendo participado en al menos el 50% de las actividades de evaluación continua y habiéndose presentado al examen final de la asignatura, hayan obtenido en la calificación final un suspenso en la evaluación trimestral. Los estudiantes sólo podrán recuperar aquellas actividades a las que hayan obtenido una calificación inferior a 5. Para todos los efectos, la nota del examen de recuperación, ya sea de la parte práctica como de la teórica, será la que se utilice en la obtención de la nota final de curso.

4.3. Condiciones de recuperación para los estudiantes UPF incluidos en programas de movilidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que, cumpliendo con las condiciones establecidas en el apartado 4.2, no hayan superado la asignatura, podrán concurrir a una recuperación que tendrá lugar durante los días 15 – 26 de julio de 2013. Este proceso de recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita sobre la materia impartida en la asignatura.

Sistema de evaluación para estudiantes en programas de movilidad				
Actividad de evaluación	Criterios de evaluación	% nota final	Data de realización	Competencias evaluadas
Prueba escrita sobre la teoría impartida en la asignatura (preguntas teóricas y caso práctico)	De 0 a 10 (calificación numérica)	100%	15-26 de julio de 2013	G1. G 7. E21. E11

5. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. Bibliografía básica

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal. Parte general*, 9ª ed., Editorial Reppertor, Barcelona 2011.

MIR PUG/CORCOY BIDASOLO (dirs.), HORTAL IBARRA J. C. (coord.), *Protección penal de los derechos de los trabajadores. Seguridad en el trabajo, tráfico ilegal de personas e inmigración clandestina*, Edisofer, 2009.

MARTÍN LORENZO, M. / ORTIZ DE URBINA GIMENO, I., “Los delitos contra la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la construcción”, en POZUELO PÉREZ, L. (coord.), *Derecho penal de la construcción*, Granada, 2006, pp. 319-499.

MUÑOZ CONDE, Francisco, *Derecho penal. Parte especial*, 18º ed., Tirant lo Blanch, 2010.

5.2. Bibliografía complementaria

CORCOY BIDASOLO, M. (dir.), *Derecho penal: parte especial: doctrina y jurisprudencia con casos solucionados*, Valencia, 2011.

LASCURAÍN SÁNCHEZ, J. A., *La Protección penal de la seguridad e higiene en el trabajo*, Madrid, 1994.

SILVA SÁNCHEZ, J.M. (dir.) / RAGUÉS I VALLÈS, R. (coord.), *Lecciones de Derecho penal. Parte especial*, 3ª ed., Barcelona, 2011.

SILVA SÁNCHEZ, J.M., *El nuevo escenario del delito fiscal en España*, Barcelona, 2005.

5.3. Recursos didácticos

En el aula global de la asignatura, los estudiantes tendrán disponibles las diapositivas y otros materiales didácticos correspondientes a cada uno de los temas del programa.

6. Metodología

La asignatura es presencial y requiere la asistencia de los/las alumnos tanto en las clases de plenos como en las clases de seminarios. En las sesiones plenarias se explicarán los temas del programa. Las diapositivas correspondientes a cada tema y los otros materiales complementarios se colgarán en el Aula Global de la asignatura.

En las sesiones de seminario se desarrollarán y profundizarán algunos de los temas estudiados en las clases magistrales a través de técnica de resolución de casos prácticos. A estos efectos, se trabajará sobre la base de la ficha de seminario correspondiente, disponible en el Aula Global de la asignatura. A lo largo de la asignatura se harán 4 sesiones de seminario. La temática que se tratará en cada uno de los seminarios es la siguiente:

- Seminario 1: Límites y garantías del Derecho penal
- Seminario 2: Relación entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador
- Seminario 3: Delitos contra los derechos de los trabajadores
- Seminario 4: Otros delitos relacionados en el marco de las relaciones laborales

Cada uno de los estudiantes deberá realizar **dos trabajos cortos** consistentes en la resolución de un caso práctico. La temática del **primer trabajo** será la tratada en el seminario 1 y 2, y deberá enviarse (en papel) **al comienzo de la clase del seminario 3**. La temática del **segundo trabajo** será la correspondiente a las cuestiones analizadas en los seminarios 3, debiéndose de entregar **(en papel) al comienzo de la clase del seminario 4**. Los enunciados de cada uno de los trabajos se colgarán en el Aula Global de la asignatura. No se aceptarán los trabajos entregados fuera de plazo.